



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio veintiuno de dos mil veinte

Radicado : 2013-00080.

Asunto : Respuesta oficio.

En respuesta al oficio N° 396 del 9 de diciembre de 2019 proveniente del juzgado noveno administrativo oral de Medellín, mediante el cual solicita que se indique la naturaleza de los dineros embargados para acceder al embargo de remanentes, se le informa a ese despacho que el proceso se encuentra terminado desde el primero de agosto del 2019. Comuníquese mediante oficio sobre la no procedencia de la medida.

NOTÍFQUESE


JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO
_____, FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT.
EL DÍA _____ MES _____ DE 2020. DESDE LAS 8:00
A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA